



ACTA REUNIÓN ORDINARIA N°47 CONSEJO NACIONAL COLMEVET A.G

Santiago, 27 de mayo de 2024

ASISTENTES:

Beatriz Zapata (presidenta nacional), Diego Peñaloza (vicepresidente nacional), Gerardo Morales (prosecretario nacional), Daniela Boggiano (tesorera nacional), Pamela Cabello (Consejo Regional Tarapacá), Francisco Barros (Consejo Regional Atacama), Gabriela Arcos (Consejo Regional Coquimbo La Serena), Estephanie Suárez (Consejo Regional Valparaíso Marga Marga), Rosa María Romero (Consejo Valparaíso San Antonio), Felipe Ulriksen (Consejo Regional Valparaíso Marga Marga), Jocelyn Atenas (Consejo Regional Metropolitano), Evelyn Salas (Consejo regional Biobío), Roberto Wiegand (Consejo Regional de Los Ríos), Bárbara Jara (Consejo Regional de La Araucanía), Manuel Salas (Consejo Regional Llanquihue Osorno Puerto Montt), Mauricio Sotomayor (Consejo Regional Archipiélago de Chiloé), Bernardita Silva (Consejo Regional Archipiélago de Chiloé), María Jesús Garrido (Consejo Regional Magallanes).

INVITADOS: Verónica Echavarrí y Jessica Gimpel

Hora de inicio: 19:12h.

1. Bienvenida y aprobación acta anterior

Beatriz Zapata, presidenta nacional, informa que se recibieron las excusas al CN del mes de mayo del secretario nacional Dr. Magno Rodríguez, siendo reemplazado por el prosecretario nacional, además informa que desde el CR del Maule también se excusó por actividad gremial programada el mismo día y hora. Por lo que, junto con Gerardo Morales, prosecretario nacional, dan inicio al presente Consejo Nacional, sometiendo a aprobación el Acta anterior. Al no haber observaciones, se da entonces ésta por aprobada.

2. Puntos propuestos por los Consejos Regionales.

CR Los Ríos

- a) Envíos de informes financieros. Roberto Wiegand indica que hay poca regularidad en el envío de los informes financieros. Relata que el último informe llegó con alrededor de 4 meses de desfase. Se solicita volver a la metodología anterior que se informaban con 1 mes de desfase.
- b) Cronograma de actividades del Consejo para el año 2024:
 - 12 de julio 2da. Asamblea general de camaradería que se realizará en el Fogón Sureño.
 - 01 de agosto Simposio de Rumiantes que se realizará en el Hospital Veterinario de la Universidad Austral.
 - 18 de octubre cena de aniversario que se realizará en el Club de la Unión de Valdivia.
 - 14 de noviembre Simposio Clínica Menor en el Hospital Veterinario de la Universidad Austral.
 - 06 de diciembre 3era. Asamblea regional que se realizará con una cena de camaradería en el Fogón Sureño.
- c) Roberto Wiegand, indica que se encuentran consientes que tienen pendiente la definición de los colegiados morosos al año 2022. Indica que a principios de julio se va a realizar una reunión para revisión y definición de la situación de los colegiados morosos.

Verónica Echavarrí, respecto a los informes financieros indica que es de interés mutuo enviarlos con la periodicidad que se hacía antes, pero debido a temas de sobrecarga de trabajo no se ha logrado regularizar todavía, pero se está trabajando en ello.



CR Metropolitano

- a) Jocelyn Atenas, informa que el Consejo Metropolitano participo en la Expo mascotas con charlas de la Comisión Nacional de Desastres y de Bienestar Animal. Se considera una actividad bastante provechosa.
- b) Como segundo punto plantea la fiscalización y aplicación de normas para los Centro de Mantención Temporal de Mascotas. Indica que a partir de este año las clínicas veterinarias deberían contar con un registro del Seremi, fue un tema respecto del cual el Consejo Nacional dio charlas el año pasado. El tema es que no hay una real fiscalización, no hay un real conocimiento por parte de los colegas o de las mismas municipalidades de la norma. Hemos visto que hay municipalidades que no están renovando patentes hasta que no tengan su rol la Seremi y a la vez hay otras que renuevan por internet y no están pidiendo la documentación necesaria. Entonces, que está pasando con la aplicación de esta norma.
Beatriz Zapata, pregunta cuál sería la petición para trabajar como Consejo Nacional.
Jocelyn Atenas, indica que la petición sería tener una reunión con el Seremi, ver si están aplicando o no la norma. Si están entregando rol de Seremi y hacer alguna charla a nivel nacional.
- c) Como último punto, colocar en discusión las enfermedades emergentes a nivel nacional. Comenta que dado el alto nivel de inmigración que estamos teniendo en el país, están llegando muchas familias con sus mascotas y la mayoría viene de otros países donde hay enfermedades que no existen en nuestro país. No sabemos cómo está actuando el SAG al respecto. Dice que se dedica a cardiología y está casi un 80% segura que ya hay casos de dirofiliasis en Chile.

Beatriz Zapata, consulta a la sala si alguien ha tenido alguna experiencia o inquietud respecto a las enfermedades emergentes.

Evelyn Salas del CR Biobío, indica que concuerda con la doctora Atenas pese a que personalmente no ha tenido experiencias con pacientes que presenten enfermedades emergentes, pero si considera importante tener una reunión con el SAG para abordar esta problemática.

Gerardo Morales, indica que si es que hay antecedentes o datos de una nueva enfermedad se debería hacer algún reporte científico.

Beatriz Zapata, cree que puede ser importante, pero hay que recopilar antecedentes y hablar con las autoridades para despertar alarmas.

Gerardo Morales, considera importante tener datos duros de ejemplos para que puedan ser presentados como respaldo a la reunión que se pueda coordinar con el SAG y pide colaboración a la doctora Jocelyn Atenas en la obtención de esta información. A su vez la doctora Atenas, dice que puede apoyar con la obtención de casos exportados y que los puede gestionar a través de la Directiva de la Sociedad de Cardiología Veterinaria (lo puede preparar en unas dos semanas). Según su análisis la probabilidad que haya casos nacionales debe ser más al norte de nuestro país, zona dónde no hay especialistas que puedan detectar esta enfermedad.

Beatriz Zapata tiene la inquietud respecto a los tratamientos para estas potenciales enfermedades. La doctora Atenas indica que si bien es cierto las mascotas ingresan al país con un tratamiento esta enfermedad tiene varias fases en cierta fase de la enfermedad requieren de un fármaco que no se encuentra en el país, pero estos son pacientes que ya cursaron su fase aguda y el tratamiento ya se hizo en su país, vienen con un tratamiento realizado.

CR Archipiélago de Chiloé

- Mauricio Sotomayor quiere manifestar el trabajo que están haciendo como CR Archipiélago de Chiloé para la protección de la fauna silvestre. En el último periodo y a través de Chiloé Silvestre como consejo se ha iniciado algunos trabajos donde nuestra presidenta Bernardita Silva se ha



estado reuniendo tanto, con la delegación presidencial como con algunos diputados. El objetivo es poder generar legislación de apoyo para cuidado y protección de la fauna silvestre. Queremos que el CN este en antecedentes de este trabajo que se esta haciendo como CR de Chiloé y solicitar su apoyo.

Gerardo Morales, comenta con mayor detalle el trabajo que se esta haciendo en el CR de Chiloé con una mesa provincial para la protección de la fauna silvestre convocada por la delegación presidencial Chiloé. Actualmente Colmevet está ayudando a coordinar dicha mesa. Se han generado varias acciones concretas para ir en protección de la fauna silvestre.

- En un siguiente punto se informa que se va a realizar un seminario el día 18 de noviembre, en él que se encuentra invitado el asesor legal Diego Gallegos.
- Este jueves tendrán otra reunión de la mesa donde se van a definir los tópicos del seminario.
- La semana pasada se tuvo una reunión con el Diputado Ulloa, donde se comentaron algunos puntos relacionados a la tenencia de animales de compañía. También se mencionaron algunos temas que surgieron desde la mesa de mascotas de libre deambular y se manifestó la preocupación y la intención de poder generar alguna modificación a la ley 21.020 sobre tenencia responsable de mascotas. El Diputado Ulloa quedó abierto a recibir la información que esta pendiente aún de envió.

La presidenta nacional, interviene señalando que el prosecretario como parte de la Directiva Nacional está liderando junto con la comisión nacional de tenencia responsable la mesa que llamamos como de libre deambular. Me gustaría que quede claro acá en el consejo como conversa esta gestión del consejo regional con el trabajo que está haciendo la mesa. Si esto va a funcionar como insumo o bien va a ser una propuesta del CR de Chiloé para que se incluya en los documentos o en la aproximación que va a tener la mesa de mascotas de libre deambular.

El prosecretario indica que los puntos que quieren abordar en la Ley iban en paralelo a los mínimos comunes que se habían planteado como Consejo Nacional para modificar. La idea es como CR elevar esta solicitud al CN para en conjunto deliberar y proponer los puntos a modificar y poder gestionar la solicitud al Ejecutivo.

3. Puntos Nacionales

- **Fecha de la próxima asamblea.**

La presidente nacional menciona que han estado reunidos con gerencia y con la comisión revisora de cuentas (CRC) y propone como fecha tentativa para la realización de la Asamblea Ordinaria, donde se presenta el balance y el informe de la CRC, el 31 de julio. En ella, los miembros de la asamblea deben votar si aprueban o no el balance. Además, hay una presentación resumida de los principales logros de la Directiva Nacional y de los consejos durante el año 2023.

Evelyn Salas del CR Biobío, propone que la votación del informe de la comisión revisora de cuentas pueda ser antes de la presentación de la Directiva Nacional.

Beatriz Zapata indica que se ajustará la duración de la asamblea para que esta no sea tan extensa, pero hay que considerar que estos eventos son únicos.

Bárbara Jara del CR de La Araucanía, pregunta si la consejera reemplazante puede asistir y votar.

Beatriz Zapata indica que tratándose de una Asamblea no hay problema al respecto ya que para participar solo se requiere ser socia o socio activa del colegio médico veterinario.



Se consulta sobre objeciones respecto a la fecha propuesta de la asamblea y al no haberlas esta quedaría agendada para el 31 de julio 2024.

- **Modificación del libro V del Código Sanitario, presenta la presidenta nacional:**

En algún momento en la Cámara existió un proyecto que nos reincorporaba como profesionales de la salud, pero después cambiaron las prioridades de los proyectos. En estos momentos estamos en una posición muy buena porque en el último proyecto de modificación se nos reincorpora en el libro V del Código Sanitario. Respecto a este proyecto de modificación, nuestra directora de comunicaciones, Claudia Bastidas, les envió una minuta resumida sobre los principales puntos que tendríamos que destacar en nuestras posibles reuniones con autoridades regionales y además un documento un poco más extenso que elaboraron nuestros asesores legales. Actualmente, con esos documentos estamos reuniéndonos con parlamentarios, que tienen relación con este proyecto que es la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados. Hemos tenido reuniones con los asesores de Ana María Gazmuri que era la presidenta de la Comisión y que a partir de julio va a ser la nueva presidenta la Dra. Helia Molina. En esa oportunidad nos comunicaron que las audiencias se encontraban cerradas, pero han vuelto a revisar los temas y tenemos eventualmente la posibilidad de que se permitan algunas audiencias. Ante esa posibilidad empezamos a solicitar reuniones por la Ley de lobby y ya hemos realizado varias de ellas. Tenemos agendada otras más. Tuvimos la primera reunión presencial con la Dra. Helia Molina y en esa instancia presentamos nuestros cuatro puntos fundamentales.

- No usar la palabra coadyudante.
- Eliminar inciso último del Art. 114F, respecto a la descripción de la carrera de Medicina Veterinaria ya que en el último inciso dice todo esto solo cuando la Medicina Veterinaria se refiere a la salud humana. Entonces, hay una incongruencia que no nos ayuda.
- Que se incluya nuestra profesión en el registro de la Superintendencia de Salud.
- Que se reconozcan los técnicos veterinarios.

Estos puntos también se presentaron vía telemática a los diputados Agustín Romero y hoy lunes con Hernán Palma. Quiénes han sido muy cordiales y todos nos han dicho que eventualmente se va a abrir una oportunidad de audiencia.

Para toda esta gestión se ha contado con un fuerte apoyo de nuestros asesores legales y nuestra directora de comunicaciones. Se insta a los consejos en caso tengan alguna oportunidad de hacer alguna gestión a nivel local por favor realícenla y revisen la minuta que les fue enviada. En esa minuta aparecen las pautas que recomendamos se aborden en las reuniones.

María Jesús Garrido del CR Magallanes, consulta como consejo si se quiere hacer alguna acción en particular ¿cómo es el conducto regular?, hay algún correo oficial que nosotros tengamos que hacer, hay algo preparado por el equipo que podamos usar.

Beatriz Zapata en este caso recomienda que se haga la consulta a la directora de comunicaciones. Es recomendable que las reuniones sean solicitadas a través de la Ley de lobby para que todo sea más transparente.

Para la Directiva es muy importante que estemos alineados para llegar con un mensaje firme y claro. La minuta fue enviada el 20 de mayo a los correos de los consejos regionales y a los presidentes y presidentas de cada consejo. También se puede compartir con los colegas.

La gerenta nacional, aclara en el chat que la declaración que hizo la doctora Beatriz Zapata para el día del veterinario es muy similar a la que van a encontrar en la minuta.



- Participación de Colmevet en el comité de bioética nacional este punto es presentado por la doctora Jessica Gimpel.

Doctora Jessica Gimpel, comparte una presentación:

Indicando que quiere contar lo que ha venido desarrollando el comité nacional de bioética animal, también creemos que a la Ley 20.380 en la parte de investigación con animales hay que hacerles algunas modificaciones.

Este comité viene del Art.8° de la Ley 20.380, que primero que nada en el título IV empieza a hablar de los experimentos en animales vivos. En el se menciona que va a haber un comité de bioética animal permanente al que corresponderá definir sin perjuicio de las facultades de otros ministerios para proponer y evaluar políticas y planes, las directrices donde podrán desarrollarse los experimentos en animales vivos conforme a las normas de esta Ley.

LEY 20.380: art. 8°

TÍTULO IV
De los experimentos en animales vivos

Artículo 8°.- Habrá un Comité de Bioética Animal permanente, al que corresponderá definir, sin perjuicio de las facultades de los ministerios para proponer y evaluar políticas y planes, las directrices bajo las cuales podrán desarrollarse los experimentos en animales vivos conforme a las normas de esta ley; absolver las consultas que se le formulen al efecto y coordinarse con las instituciones involucradas en la materia.

Indica que la Ley causó algunas dudas que se tuvieron que disipar en contraloría al decir que teníamos que hacer las directrices bajo las cuáles pueden desarrollarse los experimentos con animales vivos conforme a las normas de esta Ley, absorber las consultas que se formulen a tal efecto y coordinarse con las instituciones involucradas en la materia. Para ellos eso era escribir el reglamento de la Ley. No todos entendían lo mismo, lo que llevó a hacer la consulta a contraloría y finalmente la contraloría respondió que sí. Lo de absorber consultas se podía interpretar como que cualquiera podía preguntarle al comité. Eso también causaba inquietud, de cómo hacerlo siendo que eran 8 personas. También absorbieron esa consulta porque se refiere a las consultas que formulen organismos. Eso fue lo que dieron a entender los asesores legales.

En los artículos transitorios indican que había 60 días para constituir el comité y que tenía que convocarlo el CRUCH y para ello tenía 30 días desde la promulgación de la Ley, que fue en octubre del 2009. Es decir, este comité debería haber estado convocado en noviembre del 2009 y constituido en diciembre 2009 y para los reglamentos de la Ley incluyendo la parte que nos tocaba a nosotros, teníamos un año de plazo, es decir 2010. Cosa que no ocurrió porque el comité recién se vino a constituir el 2018.

Fue importante el apoyo de dos organizaciones claves para hacer andar este comité. Colmevet que tuvo un rol muy importante y en paralelo la Asochital. Permitiendo que el 2018 se logrará constituir oficialmente el Comité de Bioética Animal.

La primera reunión del comité fue el 09-02-2018 y después se empezaron a hacer reuniones periódicas cada mes, a varias de ellas asistió Diego Gallegos y ayudó junto al abogado Mario Pino. Se tuvo también el apoyo logístico de Colmevet que fue realmente clave para poder avanzar por lo menos en las reuniones



periódicas, ahí se empezó preparar una propuesta de estatutos donde era bastante difícil avanzar. Se hizo en este primer año de funcionamiento capacitación mutua ya que algunos tenían bastante conocimiento, pero otros no.

Dentro de las primeras gestiones que se realizaron fue pedir reunión con contraloría por la Ley de lobby para que hicieran una toma de razón de la existencia del comité y cartas de presentación a distintas autoridades. Una de ellas fue una solicitud de reuniones con la diputada en ese entonces, Maya Fernández. También se solicitó una reunión con el Minsal porque se necesitaba buscar la tutela de un organismo público. Este comité incluso hasta hoy día no se encuentra bajo la tutela de un organismo público. Eso hace que se dificulte bastante la gestión.

El comité necesitaba un presupuesto. Por eso se acudió al Ministerio de Salud, porque fueron ellos los que patrocinaron la Ley y porque era necesario tener un presupuesto mínimo de membresía y a su vez definir quién iba a fiscalizar.

Se acudió a la Cámara de Diputados, donde se reunieron con el colega Iván Flores cuando él era presidente de la Cámara y los acogió bastante, luego sus asesores hablaron justamente de los problemas que tenía el Comité en términos legislativos. Este comité tiene una muy baja densidad jurídica. Hace referencia que si se hacían normas que dificultarán el quehacer de organizaciones privadas que hicieran investigación con animales podrían ser acusados incluso personalmente de hacer una regla que era anticonstitucional. Se siguió haciendo gestiones con los ministerios, en ese entonces se creó el Ministerio de Ciencias y el ministro fue el primero que era investigador y usuario de animales entonces les pareció muy pertinente reunirse con él sin mayores avances en lo propuesto. En paralelo, se realizaban consultas a la Contraloría donde indicaron que "ustedes se gobiernan a sí mismo. Así que, en adelante no necesitan un ministerio que los tutele, ustedes son un organismo autónomo". Se dejó de tocar puertas y se avanzó en lo que se pudo, sin presupuesto alguno, pero igual se hicieron algunas gestiones y se siguió avanzando. Lo primero que se tuvo listo fue el reglamento interno, en el que indica la Dra. Gimpel, se demoraron aproximadamente 1 año.

En el segundo período se mandaron cartas para pedir a cada organismo que nombrarán a sus nuevos miembros, pero muchos miembros se mantuvieron. Solo cambió el representante de las organizaciones de protección animal que fue un cambio súper bueno.

Cuando comenzó el 2° ciclo pudieron avanzar en las conversaciones con organizaciones de protección animal. Empezaron a abocarse en redactar el reglamento de la Ley en lo que era investigación animal, vinieron las propuestas constitucionales y también hicieron algunas gestiones para entregar nuestra opinión de lo que eran las propuestas constitucionales de la incorporación de los animales a la constitución. Además, la intención era hacer decretos tal como se hicieron para animales de producción, el decreto 28, 29, 30. Empezaron en esta modalidad viendo área por área lo que hay que abordar.

Finalmente terminaron el año pasado de redactarlo. El reglamento se encuentra listo tiene XI títulos con 80 artículos, el doctor Emilio Herrera, presidente del Comité, hizo la semana pasada una presentación sobre esto mismo en el Congreso.

Uno de los problemas de no tener tutela y no tener presupuesto es no poder asumir el costo de la publicación del reglamento en el Diario Oficial.

En este tiempo se ha realizado varias consultas a la Contraloría. Una de las cosas que ellos dijeron es que la fiscalización la harían ellos. Cosa que el comité no está de acuerdo porque indican que la contraloría no tiene las competencias para fiscalizar si los procedimientos o las cosas que se hacen con los animales se hacen bien en realidad. El comité decidió seguir avanzando y después abordar esos temas. Cuando estuvo listo el reglamento que fue en junio se hicieron algunos pequeños ajustes hasta septiembre, comenzando nuevamente a tocar puertas en los organismos. El Ministerio de Ciencias no los consideró, indica la Dra. Gimpel. En una última gestión el Dr. Emilio Herrera fue al Ministerio de Salud y entregó el texto de este reglamento al equipo jurídico del Minsal que accedió a revisarlo, eso fue en abril y todavía no lo devuelven con sus comentarios.



Ahora viene el 3° periodo y hay que renovar la membresía y definir el próximo representante de Colmevet en el Comité. La Dra. Gimpel indica haberlo hablado con la presidenta nacional porque quisiera dejar cerrado por lo menos el tema del reglamento, dejar cerrado el ciclo. Indica que existe un acuerdo de realizar un enroque, varias instituciones hicieron lo mismo. El Crunch renovó completamente el equipo y mando cartas con sus nuevos miembros, pero consideran que era muy importante tratar de mantener la membresía no cambiarla completamente. Ahora que ya existen todos los nombramientos nuevos se va a hacer la reunión para hacer el traspaso de mando y elegir presidente por votación de los miembros que están presentes.

Gerardo Morales, deja abierta la palabra, si alguien tiene alguna consulta para la Dra. Gimpel.

Beatriz Zapata, pregunta si este próximo ciclo es de tres años también.

Jessica Gimpel, ratifica que es de tres años. Aporta además que el reglamento interno se indica cómo se resuelven las votaciones. Una de las cosas que quisiéramos es que lo revisarán los comités de ética de cada universidad porque se les otorga un gran poder a los comités. La contraloría indicó que no era necesario en todos los procesos hacer consultas públicas, pero sigue pensando que sería bueno porque en el fondo los que van a llevar la batuta ahí son los comités.

Beatriz Zapata, menciona que la Ley tampoco indica que la investigación incluso más invasiva como cirugía deba ser realizada por un veterinario.

Jessica Gimpel menciona que eso ellos no lo pudieron cambiar porque sabían que eso iba a venir con una objeción, pero pusieron harto énfasis en la capacitación, lo que si se les da mucha potestad a los comités. Como por su experiencia tiene conocimiento en los comités puso mucho énfasis en uno de los últimos artículos en que el comité debe tener la responsabilidad de comunicar al Comité Nacional si es que hay algún problema institucional, de que no se esté cumpliendo la regulación. Otro punto importante es que se haga una acreditación de los comités.

La presidenta nacional da las gracias a la Dra. Jessica Gimpel por su exposición y su trabajo.

- **Reuniones con las comisiones nacionales técnicas:**

Gerardo Morales, procede a pasar al 6° punto que son las reuniones con las comisiones nacionales técnicas.

Beatriz Zapata plantea que en las reuniones del CN en varias oportunidades ha habido inquietudes sobre el funcionamiento de las comisiones. La Directiva Nacional tiene una comunicación fluida con ellas y por la relevancia que tienen se están realizando reuniones en grupos más pequeños para ir haciendo un trabajo más especializado, más dirigido a cada una de las comisiones. La primera con las Comisiones Nacional de Bienestar Animal (CNBA) y de Bioética (CNB) en ella, la Dra. Gimpel nos comunicó que van a iniciar un proceso de cambio de directiva en la CNB que nos van a estar avisando cuando eso ocurra y la de CNBA quedaron en enviarnos un programa de trabajo. Ellos están muy interesados en que se unan nuevos consejos regionales. En este punto hace un llamado a los CR que aún no tienen miembros del consejo en la CNB y en la CNBA. Indica que en la CNBA faltan miembros más hacia el norte como en Atacama, Arica y Parinacota y sería bueno que se movilizarán para tener miembros en las comisiones. Para la CNB ha costado encontrar miembros ya que el reglamento de comisiones pide bastantes requisitos para ser miembro de esta comisión. La semana que viene están programadas dos reuniones más. Una con la comisión de Fauna Silvestre y con la de Producción Animal Sostenible y Equidad de Género y Una salud.

Con la CNRD existen reuniones semanales ya que todavía no termina la emergencia. Tienen proyectos que plantearon en la última reunión como son un programa de capacitación a nivel nacional.

Un punto que se levantó la reunión de la CNBA y CNB es que las comisiones no están en los estatutos, y nos solicitaron que cuando se realice modificación de los estatutos se incorporen las comisiones.



- **Actualización sobre la mesa de mascotas de libre deambular**

Gerardo Morales pasa al 7° punto, que corresponde a una actualización sobre la mesa de mascotas de libre deambular. Indica que la mesa de mascotas de libre deambular del Colmevet esta sesionando una vez al mes. La siguiente reunión es el día 5 de junio próximo. Se propuso una metodología de trabajo para que cada una de las comisiones técnicas pudiera tener una opinión respecto a las mascotas de libre deambular, eso se encuentra todavía en fase de preparación por parte de las comisiones. Como Directiva Nacional presentamos una propuesta sobre los mínimos comunes, son acciones prioritarias que están pensadas para que las políticas públicas en tenencia responsable en Chile mejoren. Son siete puntos:

- Identificación con microchip que sea de carácter obligatorio.
- Esterilización obligatoria para perros y gatos en algunas comunas con zonas de urgencias y máxima urgencia.
- Realizar las gestiones necesarias para acelerar la publicación del reglamento del Ministerio de Salud sobre las condiciones de higiene y seguridad de las mascotas y que además regula los criaderos de animales de compañía. Este reglamento se encuentra pendiente desde el año 2017, fecha de la promulgación de la Ley 21.020 sobre tenencia responsable de mascotas.
- Integración de la tenencia responsable de mascotas por parte del Ministerio de Educación en las mallas curriculares.
- Garantizar la presencia de profesionales veterinarios en los municipios. Debería existir un médico veterinario por municipio, a cargo del programa de tenencia responsable de mascotas.
- Incluir la obligación explícita de confinamiento de las mascotas en el reglamento 1.007 para proteger la salud pública, la sanidad animal y los ecosistemas.
- Fortalecer y reforzar las medidas de fiscalización de la Ley 21.020 de tenencia responsable de mascotas en Chile. Entendiendo que las fiscalizaciones se están realizando de manera dispar en cada comuna y en paralelo el ministerio ha archivado muchas causas a nivel nacional.

Por cuanto estos 7 puntos fueron considerados como directiva nacional como importantes para poder plantear al ejecutivo. Los colegas en general estuvieron de acuerdo, aunque agregaron un octavo punto sobre el control poblacional de animales de compañía, el cual debemos desarrollar por cuanto esos serían los puntos que están incluidos y que los vamos a seguir trabajando en las próximas sesiones de la mesa de mascotas de libre deambular.

Estas propuestas se pueden enviar por escrito se le informa a Manuel Salas CR Llanquihue, quien consulta.

Beatriz Zapata, refuerza la información indicando que se va a solicitar apoyo a nuestros asesores legales para que nos fortalezcan en los temas que tienen que ver con la legislación para que este correctamente planteado y así poder presentarlo al ejecutivo. En la reunión que se tuvo con el diputado Hernán Palma estaba muy interesado en que pudiéramos discutir estos puntos.

Gerardo Morales al no haber más consultas respecto al 7° punto procede a pasar al 8° punto que corresponde a tabla

- **Convenios con congresos técnicos:**

Gerardo Morales da la palabra a la tesorera nacional Daniela Boggiano.

La Dra. Boggiano comenta que para la directiva es un tema importante e interesante comentar los convenios que hoy en día estamos intentando formalizar permitiendo que estas relaciones se puedan



concretar en papel. Hay varios congresos súper interesantes con descuentos para todos nuestros asociados que tienen beneficios de hasta un 50%. Es importante hacer llegar esta información a sus consejos por lo que solicita que los revisen en nuestra página web. También están siendo informados por mailing y en redes sociales.

El colegio tiene otros beneficios como, por ejemplo: se hizo un convenio con Smartfit el cual no tuvo mucho interés quizás puede ser de pronto porque no hubo información o porque no leen el boletín. La idea es incentivar para que estos convenios lleguen a oído de todos. Recuerda que todos estos convenios tanto regionales como nacionales son convenios de Colmevet por lo que se deben establecer y ordenar formalmente. La idea es medir lo mejor posible la utilidad de cada convenio que estamos realizando para nuestros asociados. Si tienen alguna iniciativa regional nos hacen saber para formalizarla a través de gerencia.

Beatriz Zapara señala que los acuerdos de descuentos se hacen con la gerencia. Si se detectan problemas en la aplicación de los descuentos deben comunicarlo a gerencia.

Daniela Boggiano recalca los beneficios de estos convenios se encuentran disponibles para colegiados al día.

Evelyn Salas del CR Biobío consulta cual es el criterio para tener este tipo de congresos veterinarios en general, pregunta por qué hay muchos congresos presenciales y online.

La tesorera nacional responde en general, son los interesados que se acercan al Colegio y presentan un buen descuento para nuestros socios. Se analiza cada caso en particular y claramente tiene que cumplir con un estándar educativo. Hasta ahora ha sido bilateral algunos se han acercado y en otras oportunidades hemos sido nosotros como Colegio quienes hemos tomado la iniciativa.

Beatriz Zapata indica para reforzar el punto que especialmente Daniela Boggiano y Verónica Echavarrri han tenido un rol activo. Nos interesan estos convenios porque son atractivos para nuestros socios. Ahora, si a nivel regional tienen oportunidades, nos avisan para que trabajemos alineados. También si hay auspicios nos deben comunicar para trabajar en conjunto. ¿Qué aspectos consideramos? Que sean compatibles con nuestra línea de trabajo, queremos tener buenos auspiciadores.

- **Reunión con especialidades**

Gerardo Morales indica que en esta oportunidad no puedo estar presente el Dr. Pablo Lillo por cuanto el punto va a quedar para el siguiente consejo del mes de junio.

- **Participación en la Expo organizada por la Human Society**

Beatriz Zapata comenta que HSI (Humane Society International), nos hizo una invitación la que recayó en su persona para participar en una expo de protección animal en San Antonio Texas, Estados Unidos. Esta exposición es organizada por Humane Society of the United State, que es la casa madre y que tiene filiales llamadas HSI y que en Chile nosotros tenemos una colega que lidera los proyectos en el Cono Sur. De Chile asistió una delegación de seis personas. Fue interesante para conocer que están haciendo las organizaciones, una oportunidad de networking para trabajar con distintas organizaciones. Recogió material por ejemplo de medicina de albergue o medicina colectiva que es el nombre que le dan en Brasil. Hay cursos de postgrados a los que se puede postular. También ya les compartimos información de la conferencia que va a haber de CAM, es una coalición internacional que trata sobre el control de población y medios humanitarios del control de población animal de compañía. Dentro de esta, Humane Society International hay una rama que es de medicina veterinaria y que cualquiera de nosotros puede ser miembro de esta organización. Por este año nosotros podríamos tener una membresía gratuita si al momento de unirnos nosotros compartimos un código que es expo 2024.



¿Que permite esta membresía? Permite programas de educación, recursos, contactos con otros colegas. También es una red que promueve el bienestar animal. Esperamos enviarles un correo con estos datos y que ustedes los puedan compartir en sus consejos regionales.

- **Varios**

Gerardo Morales, como primer punto vario indica la ayuda a nuestra colega de La Araucanía.

Diego Peñaloza, menciona que ocurrió una desgracia a una colegiada de La Araucanía. Sufrió un incendio en su casa, donde también está comprometido todo su equipamiento, algunos fármacos, inclusive los vehículos. Nos contactamos con ella cuando supimos la noticia y también con el consejo regional para poder hacer una campaña y difundir con donaciones directas hacia su cuenta. Hoy nos comunicó que está muy agradecida del apoyo de su consejo como de la directiva.

En otro punto, Evelyn Salas del CR Biobío menciona que durante el fin de semana recibió información que es necesario comentar y no lo pudo enviar para la tabla. Comenta que el consejo regional en conjunto con la CNRD hace constantemente Instagram live y ahora en junio harán uno con Natalia Sediel ella es médico veterinario y es miembro del panel de expertos de la FAO, OMS.

El consejo regional mantiene una buena relación con la Universidad de Concepción y va a desarrollar un curso que está enfocado en la comunicación de las noticias, duelo y acompañamiento a los tutores. El curso consta de 4 sesiones que van a ser online y son sincrónicas. También con un equipo interdisciplinario. Se han conseguido 100 cupos inicialmente para colegiados a nivel nacional, será en agosto y el valor va a ser preferencial.

Un colega hoy día nos contactó porque quiere saber sobre la modificación de la Ley de caza. Específicamente ¿Cómo participo el Colegio Médico Veterinario en esta discusión?, ¿Cuáles fueron las indicaciones del Colegio? Y ¿Quiénes fueron y en calidad de qué?

Beatriz Zapata señala que no ha habido ninguna modificación en la Ley de caza.

Evelyn Salas entonces piensa que puede estar haciendo alusión que puede ser por el tema de los perros.

Beatriz Zapata comenta que como directiva del Colegio Médico Veterinario participamos más activamente en la primera discusión de este proyecto que fue como el año 2018 o 2019. Pero en esta última oportunidad no y que se activó la mesa de mascotas de libre deambular, pero todavía no tenemos una definición interna solo los mínimos comunes que comentó el prosecretario. Ahora bien, como ese proyecto no se aprobó empiezan nuevas discusiones.

Gerardo Morales agrega que la última vez que los perros fueron incluidos en la Ley de caza fue como el 2015 y duraron como dos semanas por las presiones de los grupos animalistas. Finalmente fueron sacados del reglamento de la Ley de caza. Ahora se buscaba dar facultad al Ministerio de Salud a la Autoridad Sanitaria para poder efectuar captura de control y erradicación de perros en lugares rurales y eso no prosperó. Actualmente el Colmevet mantiene la mesa técnica de mascotas de libre deambular si bien tenemos algunas conclusiones basales hay temas que lamentablemente es muy disperso también el rango de acción de los colegas dentro de ese ejercicio profesional. Son temas bien divergentes en cuanto a la opinión dentro del Colegio y estamos buscando en esta mesa técnica de mascotas de libre deambular generar consensos.

Evelyn Salas pregunta si en el tema de esta mesa técnica hay posibilidad de que si algún colega está interesado en participar pueda integrarse o también tiene que ver con la comisión de tenencia responsable.

Gerardo Morales aclara que esta mesa es de las comisiones. Cada comisión puede tener hasta 3 representantes y son las comisiones las que designan quienes dentro de su comisión participan. Como había mucho interés en participar propusimos una metodología donde cada comisión a nivel nacional debe



generar un trabajo interno que después es presentado por sus tres representantes. Por cuanto la invitación sería que el colegio se sume a alguna de las comisiones dentro de su consejo regional.

Evelyn Salas informa también, que este fin de semana el CR Biobío va a tener reunión y se van a juntar con los colegas que son encargados de las comisiones para saber y conocer de su gestión.

Gerardo Morales pide la palabra para decir que está revisando el Excel de los encargados de las comisiones de Biobío. Biobío tiene varias comisiones en donde no tiene representante, pero dentro de los que tiene, por ejemplo, está la doctora María Ignacia Bueno representante de la comisión nacional de fauna silvestre ella también ha participado en la mesa de mascotas de libre deambular.

Verónica Echavarrí menciona que quiere comentar algo sobre lo que dijo la doctora Salas en relación con la posibilidad del curso coordinado con la Universidad de Concepción. Se ve muy interesante y estamos avanzando con el consejo para todos estos temas y que menciono la Doctora Boggiano estamos haciendo los acuerdos formales y transparentes. Se busca evitar situaciones que hemos tenido en el pasado que cuando no está suficientemente clara el acuerdo se generen confusiones y los colegas reciban información diferente y sientan que como Colegio no estamos aportando.

Gabriela Arcos del CR Coquimbo La Serena, realiza la siguiente consulta. Hay una persona del consejo que me está comentando justamente por este curso que ustedes están publicitando a través de Instagram. Me preguntan ¿Cuáles son los parámetros que tiene el Colmevet para poder estar publicitando en este caso cursos que son de una organización privada?

La gerenta nacional responde que la situación que plantea la doctora es diferente. Es un curso para apoyar a una colega que lleva un tiempo en una enfermedad larga, donde un grupo de colegas se unieron para hacer un curso y a través de los fondos reunidos por este curso ir en apoyo de la colega. No es el mismo caso que presentó el doctor Peñaloza. En este caso se nos pidió apoyo desde distintas fuentes y el apoyo que estamos haciendo nosotros es en difusión de una actividad de colegas para otra colega, no es una actividad del colegio.

Preguntan si la colega a la que se va a ir en apoyo es colegiada.

Evelyn Salas comenta que al CR del Biobío no le publicitaron la charla a beneficio. También menciona que lo comentó en el consejo anterior que estábamos haciendo difusión porque el colega no era colegiado, pero ayudaba mucho en las emergencias. Indica que lo comentó en uno de los consejos, dijeron que lo iban a publicar, pero no lo hicieron, tampoco lo volvió a pedir, indica que puede entender que un colega se encuentre en una situación difícil pero el perfil Institucional de Colmevet debería ser para cosas más generales. Por último, que se ocupen los Instagram regionales para ese tipo de cosas para personas específicas.

Beatriz Zapata, menciona a la Dra. Salas que lo importante es que no está quedando claro cuáles son los canales que usaron para solicitar apoyo en la difusión. Me resulta raro que no se haya querido difundir algo en este perfil de lo que se mencionó.

Para recordar que cosas no podemos hacer, ejemplo, que se realice una charla o una actividad en un consejo regional y que el pago sea a una persona natural pero que el beneficio sea para el consejo regional. Es decir, como que el consejo regional haga caja con eso.

El otro punto, Bernardita Silva del CR Chiloé indica que envió el documento que se conversó al inicio del consejo y solo mencionar que no solo hay modificaciones a la Ley 21.020 sino también modificación a la Ley de Presupuesto de los servicios públicos, temas con el Poder Judicial y con el manual de carreteras para que podamos ir viéndolos.

Gerardo Morales pregunta si hay algún otro comentario o punto que se quiera agregar sino para dar finalizada la reunión del consejo nacional del mes de mayo.



Al no haber más comentarios, el prosecretario nacional procede a cerrar la sesión.

Cierre de la sesión: 21:14 h.